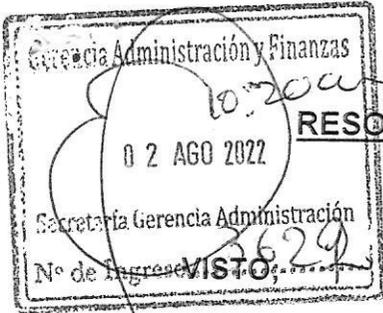


"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 081-2022-EPS-M/GG

Moyobamba, 25 de julio de 2022.



La Carta N° 002-2022-EPS-M/LNP, de fecha 08 de julio del 2022, donde la Contadora Pública Laura Noriega Padilla, presenta su renuncia al cargo de Confianza como Jefe encargada de la Oficina de Recursos Humanos, y la Resolución de Gerencia General N° 010-2022-EPS-M/GG, de fecha 31 de enero del 2022.

CONSIDERANDO;

Que la empresa prestadora de servicios de saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A., es una empresa pública de accionariado municipal, que tiene por objeto de la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT), según Resolución Ministerial N° 338-2015-VIVIENDA, publicado en el diario oficial el peruano el 18 de diciembre de 2015;

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), con Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, de fecha 17 de diciembre de 2015, se declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio – RAT de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba asume su rol de administrador de la EPS MOYOBAMBA, en consecuencia, durante el periodo que dure el RAT, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba, ejerciendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A.;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 010-2022-EPS-M/GG, de fecha 31 de enero del 2022, la Gerencia General de la EPS Moyobamba S.A., encarga a la Contadora Pública Laura Noriega Padilla, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Grupo Ocupacional Ejecutivo, Categoría o Nivel A-1, bajo el régimen de la actividad privada, a partir del 01 de febrero de 2022;

Que, con Carta N° 002-2022-EPS-M/LNP, de fecha 08 de julio del 2022, la Contadora Pública Laura Noriega Padilla, presenta su renuncia al cargo de Jefe encargado de la Oficina de Recursos Humanos de la EPS Moyobamba S.A., y solicita retornar a su plaza de origen como Ejecutivo de Atención al Cliente, Grupo Ocupacional Técnico, Categoría o Nivel B-2;

Que, con Informe N° 119-2022-EPS-M-GG/GAF, de fecha 15 de julio de 2022, la Gerencia de Administración y Finanzas de la EPS Moyobamba S.A, comunica la renuncia del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, la misma que es aceptada y solicita dar por concluida su designación, siendo su último día de labores el 11 de julio de 2022;

Que, por Resolución Directoral N° 000087-2021-OTASS-DE, de fecha 16 de setiembre del 2021, se designa a la señora abogada Nataly Catalina Flores Serván, identificada con DNI 70081517 como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A, en el marco de lo dispuesto en el TUO del Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento; y se le DELEGAN LAS FACULTADES DE GERENTE GENERAL de la EPS Moyobamba S.A; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad, inscrito en la partida N° 11001045 de la Oficina Registral de Moyobamba, por lo expuesto:

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 081-2022-EPS-M/GG

Estando a lo dispuesto y con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, Jefatura de Desarrollo y Presupuesto y Jefatura de Recursos Humanos.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR, la renuncia de encargatura a la Contadora Pública Laura Noriega Padilla, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la EPS Moyobamba S.A., Grupo Ocupacional Ejecutivo, Categoría o Nivel A-1, dándole las gracias por los servicios prestados a favor de la empresa, siendo su último día de labores el 11 de julio del 2022; dejando sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 010-2022-EPS-M/GG, de fecha 31 de enero del 2022.



ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, el retorno de la servidora al cargo de Ejecutivo de Atención al Cliente, Grupo Ocupacional Técnico, Categoría o Nivel B-2, según el Cuadro de Asignación de Personal de la EPS Moyobamba.

ARTICULO TERCERO: PÓNGASE, de conocimiento a la Gerencia de Administración y Finanzas, y a las áreas que corresponda, a fin de que se adopten las acciones administrativas correspondientes.

ARTICULO CUARTO: NOTIFÍQUESE, a la parte interesada la conclusión de la designación otorgada.



ARTICULO QUINTO: DISPONER, que el Coordinador del Equipo de Tecnología de Información y Comunicaciones, publique el contenido de la presente resolución en la página web institucional de la EPS Moyobamba S.A. (www.eosmoyobamba.com.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EPS - MOYOBAMBA S.A.

Nataly Flores
Abog. Nataly Catalina Flores Serván
GERENTE GENERAL

Moyobamba: 02.08.22

Pase a: OTC

Para: Publicación

Gerencia de Administración y Finanzas